



SECCIÓN 1ª N°

1942

LAS CONDES, 19 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5022 de fecha 22 de Diciembre del 2010;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1315 de fecha 28 de Marzo de 2010;
- y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 y de más pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1315 de fecha 28 de Marzo de 2011, en el sentido de corregir en nomina del punto N° 1, el domicilio de los beneficiarios que se indican.

PUNTO N° 1.

DONDE DICE:

VALENTINA SOFIA ORTIZ SAINI AV. VITAL APOQUINDO 1690 BLOCK A-3 DEPTO. 403
ANDRES FELIX BOSSELIN INOSTROZA ENRIQUE BUNSTER 1951

DEBE DECIR:

VALENTINA SOFIA ORTIZ SAINI ENRIQUE BUNSTER 1951
ANDRES FELIX BOSSELIN INOSTROZA AV. VITAL APOQUINDO 1690 BLOCK A-3 DEPTO. 403

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1315 de fecha 28 de Marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

-ALCALDE
-SECRETARIO MUNICIPAL

lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.

OFPA:

Ingreso Depto. N° 143

Ingreso Decom N°